



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"  
FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA  
DECANATO

**RESOLUCIÓN N° 1008-2022-D-FPYCF**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Cantuta, 15 de agosto del 2022.

Visto el Oficio N° 207-2022-DAEPYEBA-FPYCF del 12 de agosto del 2022, presentado por la Directora del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, quien remite el **Perfil del docente del Plan de Estudios 2020 del Programa de Estudios de Educación Primaria** del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa, para su aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que con el oficio del visto, la Directora del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite el **Perfil del docente del Plan de Estudios 2020 del Programa de Estudios de Educación Primaria del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa**;

Que el mencionado Perfil del docente del Plan de Estudios 2020 del Programa de Estudios de Educación Primaria del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa, fue elaborado por el Dr. Jorge Raúl Dueñas Díaz;

Que en sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad realizada el 15 de agosto del 2022, se acordó aprobar el **Perfil del docente del Plan de Estudios 2020 del Programa de Estudios de Educación Primaria del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa**, de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1723-2020-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° APROBAR** el **Perfil del docente del Plan de Estudios 2020 del Programa de Estudios de Educación Primaria del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa**, de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, el cual en anexo de nueve (09) folios forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2° ELEVAR** la presente resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Adm. Juana Corina SANCHEZ-ESCOBEDO.  
Secretaría Académica (e)



Dr. Rubén José MORA SANTIAGO  
Decano